

Sanidad destina cerca de 3 millones de euros en ayudas a 25 municipios para realizar obras de reforma y adecuación de sus consultorios auxiliares

3.10.2026 - | Generalitat Valenciana

Por provincias, se beneficiarán de estas ayudas once municipios de Castellón, ocho de Valencia y seis de Alicante.

Las ayudas forman parte de la estrategia de la Conselleria para mejorar las infraestructuras sanitarias con el fin de modernizarlas y adecuarlas .

La Conselleria de Sanidad ha concedido ayudas por cerca de 3 millones de euros a un total de 25 municipios de la Comunitat Valenciana para financiar las actuaciones necesarias de adecuación o reforma en sus consultorios auxiliares, al cumplir con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de estas subvenciones.

Por provincias, en Castellón son once los municipios a los que se les concederá la subvención para llevar a cabo las intervenciones arquitectónicas necesarias en sus consultorios: Rosell, La Salzadella, Soneja, Culla (Molinell), Gaibiel, Ludiente, Fuentes de Ayódar, Alcalà de Xivert, y Alcalà de Xivert (Alcossebre), Vistabella del Maestrat y Algimia de Almonacid.

En la provincia de Valencia, se han concedido ayudas destinadas a este fin a municipios de Novetlé, Xeraco-Playa, La Font de la Figuera, Sot de Chera, València-La Torre, Rafelguaraf, Vinalesa y Almussafes.

Y en la provincia de Alicante, los municipios a los que se ha concedido esta subvención son Alfafara, Parcent, Benejúzar, Altea (Casco Antiguo), Benidoleig y Finestrat.

En total, cada municipio puede percibir una ayuda de 500.000 euros como máximo por proyecto y dicho importe va destinado exclusivamente a la ejecución de obras en la instalación sanitaria.

Se trata de unas ayudas que forman parte de la estrategia de la Conselleria de Sanidad para mejorar las infraestructuras sanitarias con el fin de modernizarlas y adecuarlas para responder a las necesidades asistenciales reales de la población.

De hecho, a través de estas subvenciones, los municipios pueden llevar a cabo actuaciones arquitectónicas en aquellos centros de titularidad municipal destinados a la prestación sanitaria por parte de personal del sistema valenciano de salud. Con estas ayudas los ayuntamientos pueden realizar obras de reforma, reparación, restauración, rehabilitación, así como mantenimiento o conservación de las instalaciones.

Cada año, la Conselleria publica la convocatoria de estas ayudas para que los municipios que lo requieran puedan optar a ellas. Para acceder a las mismas se han de cumplir una serie de requisitos establecidos en las bases reguladoras, entre otros, ostentar la titularidad patrimonial del local, y obtener la conformidad técnica de la propuesta.

Los criterios de valoración que determinan la puntuación obtenida por cada ayuntamiento

solicitante, entre otros, son el número de habitantes del municipio, el estado de la infraestructura donde se desarrolla la asistencia o el hecho de que la actuación conlleve medidas de sostenibilidad energética.

<https://comunica.gva.es/es/detalle?id=415742819&site=373422400>